

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Autorización para el manejo de residuos peligrosos modalidades:
A centros de acopio, B reutilización, C reciclaje y/o co-procesamiento y D tratamiento

Homoclave del formato
FF-SEMARNAT-038
1. Lugar de la solicitud

Fecha de publicación del formato en el DOF		
03 DD	09 MM	2015 AAAA
2. Fecha de la solicitud		
DD	MM	AAAA

I. Datos generales del solicitante

3. CURP (persona física):
4. RFC:
5. RUPA (opcional):
6. Persona física
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
7. Persona moral
Denominación o razón social:
8. Representante legal (de ser el caso)
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:
9. Persona(s) autorizada(s) para oír o recibir notificaciones
Nombre(s):
Primer apellido:
Segundo apellido:

10. N.R.A. Número de Registro Ambiental (opcional)		
11. Domicilio y medios de contacto		
Código Postal:		
Calle: <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>		
Número exterior:	Número interior:	
Colonia: <small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>		
Municipio o delegación:		
Estado o Distrito Federal:		
Clave lada:	Teléfono:	Ext:
Correo electrónico:		
12. Domicilio de las instalaciones		
Código Postal:		
Calle: <small>(Por ejemplo: Avenida Insurgentes Sur, Boulevard Ávila Camacho, Calzada, Corredor, etc.)</small>		
Número exterior:	Número interior:	
Colonia: <small>(Por ejemplo: Ampliación Juárez, Residencial Hidalgo, Fraccionamiento, Sección, etc.)</small>		
Municipio o delegación:		
Estado o Distrito Federal:		
Ubicación de las instalaciones expresado en coordenadas geográficas:		

De conformidad con los artículos 4 y 69-M, fracción V de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, los formatos para solicitar trámites y servicios deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

II. Datos de la información del trámite e información específica por modalidad del número 14 al 25 le aplica a todas las modalidades

Autorizaciones previas

13. Número de autorización en Materia de Impacto Ambiental y Riesgo Ambiental (no aplica para centro de acopio):

Número de oficio: _____ Fecha: _____ DD | MM | AAAA

14. Número de autorización del Programa de Prevención de Accidentes (no aplica para centro de acopio):

Número de oficio: _____ Fecha: _____ DD | MM | AAAA

15. Información de los Residuos Peligrosos

Nombre del residuo conforme a la NOM-052-SEMARNAT-2005 y NOM-087-SSA1-2002	Cantidad anual estimada de manejo (Ton/año)	Clave	Código de peligrosidad de los residuos										Características				
			C	R	E	T	Te	Th	Tt	I	B	M	Físicas	Químicas	Biológicas		

16. Capacidad anual, nominal y de operación estimada de las instalaciones donde se pretende llevar a cabo el manejo de residuos

17. Uso de suelo

Número de licencia: _____ Fecha de emisión: _____ DD | MM | AAAA

Descripción del uso de suelo autorizado en el domicilio o zona donde se pretende instalar:

18. Fecha de inicio de operaciones

DD | MM | AAAA

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

19. Inversión estimada

--

20. Acciones a realizar cuando arriben los residuos peligrosos (incluyendo descarga, pesaje, movimientos de entrada y salida de la zona de almacén, entre otros).

--

21. Equipos que se utilizarán en el manejo de residuos peligrosos (no aplica para centros de acopio)

Equipo			Sistemas de control de proceso	Observaciones
Tipo y número de unidades	Descripción	Capacidad		

22. Información de soporte técnico (no aplica para centros de acopio)

--

23. Medidas de seguridad en el proceso

Descripción de la medida de seguridad	Etapas del proceso o equipo en la que se aplica	Observaciones

24. Propuestas de seguros o garantías financieras

Seguro	Garantía financiera
Descripción de la propuesta: 	Descripción de la propuesta:

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

25. Residuos generados durante el proceso

Nombre del residuo generado y sus características	Etapas del proceso en que se genera	Cantidad anual generada	Disposición propuesta

Aplica para la modalidad A. Centros de acopio

26. Descripción de la actividad que pretende realizar

Tipo de almacenamiento:		Iluminación de almacenamiento:		Tipo de ventilación:	
Cubierta:		Natural:		Natural:	
Intemperie:		Artificial:		Artificial:	
Formas de almacenamiento:		Manipulación de los residuos cuando el almacenamiento se realice a agranel:		Describir las dimensiones del almacén:	
A granel:					
Envasados:					
Describir los materiales de muros, divisiones y piso del almacén:		Describir los sistemas de almacenamiento (en su caso):		Altura máxima de estibas:	

Describir las estructuras de ingeniería de la instalación que eviten la liberación de los residuos y la contaminación al ambiente:

Modalidad A. Centros de acopio, ir al número 39

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
 Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
 Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Aplica para modalidades: B Reutilización, C Reciclaje y/o co-procesamiento y D Tratamiento

27. Almacenamiento de residuos peligrosos, previo a su manejo

Tipo de almacenamiento	Capacidad	Observaciones
Envasado		
A granel		
Cámara fría		
Otro		

Aplica para la modalid B Reutilización

28. Características técnicas del residuo a reutilizar

--

29. Procesos productivos en los cuales serán utilizados los residuos

--

30. Capacidad anual de operación (excepto acopio)

--

31. Balance de materia (excepto acopio)

--

Modalidad B. Reutilización, ir al número 39

Aplica para la modalidad C Reciclaje o Co-procesamiento

32. Proceso, método o técnica de reciclaje o co-procesamiento detallando todas sus etapas

--

Contacto:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.
 (El acceso al ECC es por la calle Lago Xochimilco)
 Tel. 01 800 0000 247

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

33. Datos del proceso de reciclaje o co-procesamiento, detallando todas sus etapas

Cargas de los residuos peligrosos:	Emisiones:
Efluentes:	Generación de otros residuos:
Parámetros de control de proceso:	

34. Cuando se realice un aprovechamiento energético o de su sustitución de materiales, indique

Balance de energía:	Poder calorífico:
Proceso al que será incorporado:	

Modalidad C Reciclaje y/o co-procesamiento ir a número 39

Aplica para modalidad D Tratamiento

35. Tecnologías de tratamiento que se emplearán para tratar los residuos peligrosos

36. Método de análisis para comprobar la eficiencia del tratamiento efectuado

Nombre del método:	Residuo al que le aplica:	Límite esperado:	Observaciones:

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

37. Tratamiento a aplicar

--

38. Tecnología y condiciones de diseño para la operación

--

III. Documentos anexos al formato

<input type="checkbox"/>	a.	Copia de identificación oficial del solicitante o copia del acta constitutiva de la persona moral.
<input type="checkbox"/>	b.	Documento jurídico que acredite al representante legal.
<input type="checkbox"/>	c.	Copia de la autorización de uso de suelo expedida por la autoridad competente.
<input type="checkbox"/>	d.	Copia del plano del proyecto ejecutivo de la planta en conjunto.
<input type="checkbox"/>	e.	Diagrama de flujo del proceso.
<input type="checkbox"/>	f.	Programa de capacitación del personal involucrado en el manejo de residuos peligrosos.
<input type="checkbox"/>	g.	Programa de prevención y atención de contingencias o emergencias ambientales y accidentes.
<input type="checkbox"/>	h.	Copia de autorización en materia de impacto y riesgo ambiental.
<input type="checkbox"/>	i.	Balance de materia y energía del proceso de manejo solicitado.
<input type="checkbox"/>	j.	Póliza de seguro o garantía financiera.
<input type="checkbox"/>	k.	Memoria fotográfica de los equipos e instalaciones de la actividad de manejo a realizar.
<input type="checkbox"/>	l.	Original y copia del recibo de pago de derechos correspondiente.

39. Declaro protesta de decir verdad y aprecio de las penas en que incurrir quienes declaran falsamente ante una autoridad distinta a la judicial, el firmante de este documento declara que toda la información aquí contenida es fidedigna y que puede ser verificada por la SEMARNAT, la que en caso de omisión o falsedad, podrá cancelar el trámite y/o ejercitar las acciones correspondientes.

Acepto

<p>40.</p> <p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">Nombre y firma del representante técnico</p> <p style="text-align: center;">_____</p> <p style="text-align: center;">Nombre y firma del solicitante o representante legal</p>	<p>Fecha: DD / MM / AAAA</p> <hr style="border: 0; border-top: 1px solid black; margin: 10px 0;"/> <p style="text-align: center;">41. Firma de quien recibe y sello de acuse de recibo</p>
--	---

Los datos personales recabados para la atención de su trámite serán protegidos, incorporados en el Sistema Nacional de Trámites de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, con fundamento en el artículo 15 de la LFP y 4, fracción II, inciso a) del Acuerdo por el que se crea y establecen las bases de funcionamiento del Sistema Nacional de Trámites de la SEMARNAT, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de junio de 2005. Lo anterior en cumplimiento del décimo séptimo de los lineamientos de protección de datos personales publicados en el Diario Oficial de la Federación el 30 de septiembre de 2005.

Instructivo para el llenado del formato

A. Esta solicitud deberá ser llenada a máquina o letra de molde, clara y legible, utilizando tinta negra. Cuando se cometa un error en el llenado, se deberá elaborar uno nuevo.

B. Esta solicitud deberá presentarse en original y copia para "acuse de recibo".

Nota: En caso de que el campo llenado sea insuficiente, generar un anexo donde se incluya la información.

I. Datos generales del solicitante

1. Escribir el lugar, municipio, ciudad o localidad.
2. Escribir la fecha utilizando números arábigos.
3. Para el caso de personas físicas, anote la Clave Única de Registro de Población (CURP) del solicitante.
4. Escribir el Registro Federal de Contribuyentes (RFC) del solicitante.
5. Anote el Registro Único de Personas Acreditadas (RUPA), dato opcional sólo para personas que cuenten con este registro no deberán de presentar la documentación para acreditar personalidad.
6. Escribir el nombre completo del solicitante en caso de ser persona física, empezando por el nombre (s), primer apellido y segundo apellido.
7. En caso de que se trate de una empresa o asociación, favor de anotar la denominación o razón social de la misma.
8. Escribir el nombre completo del representante legal empezando por el nombre (s), primer apellido y segundo apellido, en caso de contar con alguno.
9. Escribir el nombre de la (s) persona (s) autorizada (s) para oír y recibir notificaciones, en caso de contar con alguna(s).
10. NRA: Número de Registro Ambiental para personas físicas o morales, en caso de haber realizado algún trámite ante la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) este dato es solicitado con la finalidad de agilizar la recepción del trámite.
11. Anote el domicilio y medios de contacto para recibir notificaciones, número telefónico incluyendo la clave lada, el número de fax incluyendo la clave lada y dirección de correo electrónico.
12. Anote el domicilio de las instalaciones en caso de que sean diferentes a las indicadas en el domicilio y medios de contacto.

II. Datos de información del trámite

13. Número de la autorización en materia de Impacto y Riesgo Ambiental, en el caso de que la actividad sea de las consideradas en el artículo 28 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.
14. Número de autorización del Programa de Prevención de Accidentes en materia de riesgo ambiental, cuando la actividad sea considerada altamente riesgosa. Para el caso de centros de acopio, sólo se requiere el plan de atención a emergencias.
15. Describir los residuos peligrosos a manejar, indicando nombre del residuo de acuerdo a la NOM-052-SEMARNAT-2005 y para el caso de residuos biológico-infecciosos, de acuerdo a la NOM-087-SEMARNAT-SSA1-2002, cantidad (ton/año), asimismo, señalar la clave y marcar con una "X" en el espacio correspondiente al código de peligrosidad de los residuos (CPR), como son: C (corrosivo), R (reactivo), E (explosivo), Te (tóxico ambiental), Th (tóxico agudo), Tt (tóxico crónico), I (inflamable) y B (biológico infeccioso); estado físico (sólido, líquido y gaseoso), características químicas (pH, reactividad, solubilidad, punto de inflamación, concentración, acidez, alcalinidad) y características biológicas (biodegradabilidad). En el caso de centros de acopio, solamente presentar las características físicas.
16. Especificar la capacidad anual estimada de los residuos peligrosos conforme a la actividad a realizar, la cual deberá ser expresada en toneladas al año. Para el caso de acopio, especificar la capacidad nominal.
17. Indique el uso de suelo autorizado en el domicilio o zona donde se pretende instalar.
18. Indicar la fecha considerada para el inicio de operaciones.
19. Indicar el monto la inversión estimada en moneda nacional, para la actividad de manejo de residuos peligrosos solicitada.
20. Describir las acciones a realizar cuando arriben los residuos peligrosos a la instalación en donde se llevará a cabo la actividad respectiva incluyendo las de descarga y pesaje de los mismos, y aquellas que se realicen para confirmar la información a que se refiere la fracción V del artículo 48 del Reglamento en la materia, así como los movimientos de entrada y salida de la zona de almacén.

Instructivo para el llenado del formato

21. Descripción de los equipos a emplear detallando sus sistemas de control (no aplica para centros de acopio).
22. Mencionar y describir el soporte técnico de los procesos o tecnologías a los que se someterán los residuos peligrosos, así como elementos de información que demuestren, en la medida de lo posible, que se propone la mejor tecnología disponible y económicamente accesible, así como las formas de operación acordes con las mejores prácticas ambientales que realizará (no aplica para centros de acopio).
23. Indicar las medidas de seguridad en la actividad a desarrollar, describiendo las medidas aplicadas en cada etapa del manejo.
24. Indicar la propuesta de seguros o garantías financieras que, en su caso, se requieran, en los términos de los artículos 76 y 77 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
25. Describir los residuos peligrosos generados durante la operación de manejo propuesto, indicando el nombre del residuo, las características, etapa del proceso en que se genera, cantidad anual generada (en toneladas) y el destino final propuesto.
26. Descripción de la actividad que pretende realizar, indicando: el tipo de instalación; cubierta o a la intemperie; las dimensiones y materiales con los que están fabricados las paredes, divisiones y pisos; los tipos de iluminación y ventilación: artificial o natural; las formas de almacenamiento que se utilizarán: a granel o envasado, especificando la altura máxima de las estibas y la manipulación de los residuos peligrosos cuando el almacenamiento se realice a granel; los sistemas de almacenamiento, en su caso, y las estructuras u obras de ingeniería de la instalación para evitar la liberación de los residuos peligrosos y la contaminación al ambiente.
27. Indicar el tipo de almacenamiento que realizará previo al proceso de manejo solicitado, señalando el tipo de almacenamiento, la capacidad en toneladas; así como las observaciones que considere pertinentes.
28. Indique las características técnicas del material o residuo a reutilizar.
29. Señale los procesos productivos en los cuales serán utilizados los residuos.
30. Indique la capacidad anual de operación (no aplica para centros de acopio).
31. Indique el balance de materia (no aplica para centros de acopio).
32. Descripción de los procedimientos, métodos o técnicas de reciclaje o co-procesamiento, detallando cada una de sus etapas.
33. Indicar las cargas, expresadas en toneladas, que se realizarán en el proceso de reciclaje o co-procesamiento, así como el tipo y cantidad generada de efluentes, emisiones a la atmósfera y de otros residuos propios del proceso, así como los parámetros de control del proceso de reciclado o co-procesamiento.
34. Cuando se realice un aprovechamiento energético o de sustitución de materiales, deberá especificar, el poder calorífico del residuo y el proceso al cual será incorporado.
35. Deberá describir de manera detallada en que consiste el proceso de tratamiento en todas sus etapas, indicando los equipos o maquinaria a utilizar, de los cuales deberá indicar las características, capacidades y las condiciones de operación, así como los sistemas de control de emisiones y/o efluentes.
36. Describir los nombres de los métodos que pretenda utilizar para el tratamiento de los residuos peligrosos. Verificar la eficiencia del proceso de tratamiento propuesto, especificando en su caso, si el método aplicado es para un residuo o corriente de residuos; asimismo deberá especificar, en su caso, los límites esperados derivado del proceso de tratamiento.
37. Indique el tratamiento a aplicar para tratar residuos peligrosos.
38. Describa la tecnología y condiciones de diseño para la operación.

Instructivo para el llenado del formato

III. Documentos anexos al formato

- a. Copia de identificación oficial del solicitante ó copia del acta constitutiva de la persona moral, cuyo objeto social ampare las actividades que pretende desarrollar.
- b. Documento jurídico que acredite al representante legal.
- c. Copia de la autorización de uso de suelo expedida por la autoridad competente. esta autorización podrá presentarse condicionada a la autorización federal.
- d. Copia del plano del proyecto ejecutivo de la planta en conjunto, el cual debe indicar la distribución de las áreas, incluyendo el almacén de los residuos peligrosos recibidos para su manejo y el área de manejo de residuos peligrosos. el plano debe de estar a escala tal que permita identificar la distribución de cada una de las áreas que integran las instalaciones de la planta, así mismo especificará en el mismo el significado de cada uno de los símbolos con los que cuenta.
- e. Diagrama de flujo del proceso, indicando los puntos donde se generen emisiones a la atmósfera, descarga de aguas residuales, subproductos, residuos o contaminantes, incluyendo sus volúmenes de generación.
- f. Programa de capacitación del personal involucrado en el manejo de residuos peligrosos, en la operación de los procesos, equipos, medios de transporte, muestreos y análisis de los residuos, así como otros aspectos relevantes que, según corresponda, el promovente haya incorporado.
- g. Programa de prevención y atención de contingencias o emergencias ambientales y accidentes, el cual contendrá la descripción de las medidas, obras, equipos, instrumentos o materiales con que se cuenta para controlar contingencias ambientales derivadas de emisiones descontroladas, fugas, derrames, explosiones o incendios que se puedan presentar en todas las operaciones que realiza la empresa como resultado del manejo de residuos peligrosos. Nota: se tendrá por cumplido este requisito cuando se hubiese presentado ante la Secretaría un programa de prevención de accidentes en los términos del artículo 147 de la LGEEPA.
- h. Copia de la autorización en materia de impacto y riesgo ambiental, en el caso de que la actividad sea de las consideradas en el artículo 28 de la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en la que se autorice el manejo de residuos peligrosos, o el oficio que indique que para la actividad que pretende realizar no aplica la resolución en materia de impacto y riesgo ambiental, emitida por la Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental.
- i. Deberá anexar el balance de materia y energía del proceso de manejo solicitado, considerando las eficiencias tanto del equipo propio como de los equipos de control de emisiones y/o efluentes. aplica sólo para modalidades B, C y D, el cual debe estar acorde al diagrama de flujo.
- j. Indicar los datos de la póliza de seguro o garantía financiera, que ampare las actividades de manejo de residuos peligrosos, para cubrir los daños que pudieran causarse durante el desarrollo de las actividades, tomando en consideración el tipo de residuo, volumen, tipo de almacenamiento, equipos de proceso, capacidad de proceso, así como los residuos generados del proceso para cubrir los daños que pudieran causarse por las actividades desarrolladas.
- k. Memoria fotográfica de equipos e instalaciones de la planta, donde se llevará a cabo la actividad de manejo a realizar.
- l. Original y copia del recibo del pago de derechos correspondiente, conforme al artículo 194-t de la Ley Federal de Derechos, así como la hoja de ayuda e5cinco, que podrá obtener en la página electrónica de la Secretaría.

Aplica para todas las modalidades

- 39. Aceptación de la declaración bajo protesta de decir verdad.
- 40. Escriba el nombre(s), primer apellido y segundo apellido del solicitante o representante legal y del representante técnico (no aplica para centro de acopio); y firma una vez corroborado que la solicitud ha sido llenada correctamente.
- 41. Espacio para uso exclusivo de la Secretaría.

Contacto:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.
(El acceso al ECC es por la calle Lago Xochimilco)
Tel. 01 800 0000 247

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas

Fundamento jurídico: Artículo 48, Fracción I, II, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV y XVI del RLPGIR, Artículo 49, Fracciones II y III, incisos a), b) y c) de la LGPGIR, Artículo 50, Fracciones I a la VIII del RLPGIR, Artículo 15, párrafo segundo de la LFPA y Artículo 194-T de la LFD.

Si existen dudas acerca del llenado de este formato puede usted acudir al Espacio de Contacto Ciudadano (ECC) de la Delegación Federal de la SEMARNAT más cercana o consultar directamente al: 01800 0000 247 (Oficinas Centrales) Espacio de Contacto Ciudadano de la Dirección General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental.

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo C.P. 11320 Ciudad de México.

(El acceso al ECC es por la calle de Lago de Xochimilco)

Horario de atención de 9:30 a 15:00 hrs.

Correo electrónico: contacto.ciudadano@semarnat.gob.mx

Página electrónica: www.gob.mx/semarnat

Contacto:

Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, Miguel Hidalgo, C.P. 11320, Ciudad de México.
(El acceso al ECC es por la calle Lago Xochimilco)
Tel. 01 800 0000 247